

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, CATEDRA III
96 HORAS, CUATRIMESTRAL

Equipo docente
DI BERNARDI, Federico
LOPEZ UHALDE, Cecilia
VERTIZ MEDINA, James
GARCÍA ZEBALLOS, Juan Herminio
CIANCIO, Agustina

*El presente programa ha sido confeccionado conforme a las
Pautas de Elaboración aprobadas por el Consejo Directivo mediante Resolución 082/15*

PROGRAMA DE ESTUDIO
ENSEÑANZA Y EXAMEN

I. PRESENTACIÓN

El programa de la Cátedra III de la asignatura Derecho Internacional Público fue especialmente pensado y diseñado para la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

La propuesta se nutre de las prácticas de trabajo docente alcanzadas por la Cátedra desde su creación, y recoge muy especialmente las experiencias transitadas luego de la puesta en vigencia de la última reforma al Plan de Estudios, aprobada por el Honorable Consejo Directivo mediante Resolución N° 336/13.

Así, el programa que aquí se propone contempla los alcances de las restantes asignaturas que presenta el actual diseño oficial de la carrera, cualidad alcanzada en la procura de lograr un proceso formativo complementario, que resulte útil al perfil profesional que se persigue.

Se trata de un programa aplicable a los cursos por promoción que se ofrecen en forma cuatrimestral, como así también a las instancias mensuales de evaluación desarrolladas bajo la modalidad de examen libre.

2. FUNDAMENTACIÓN

La inclusión del Derecho Internacional Público en toda carrera de abogacía resulta esencial, toda vez que la disciplina constituye una parte fundamental de las ciencias jurídicas, cuyo conocimiento deviene indispensable para la correcta comprensión, interpretación y aplicación del derecho todo.

Hoy resulta indiscutible la influencia del Derecho Internacional Público en las más diversas áreas jurídicas debido a la pluralidad de sus fuentes y los modos mediante los que sus principios y normas permean en todo el campo de las ciencias del derecho.

Los efectos de una creciente conciencia sobre la jerarquía alcanzada por el Derecho Internacional Público quedan actualmente en evidencia, y ya no sólo por las maneras en las que

la disciplina ha moldeado las diversas ramas del derecho público, sino también por el decisivo impacto que ha generado en los más variados ámbitos del derecho privado.

Al respecto, el diseño de la asignatura va más allá de los habituales puntos de encuentro con materias tales como Derecho Constitucional o Derechos Humanos, entre otras tradicionalmente concebidas como afines, para interactuar con saberes derivados de las ciencias jurídicas en su conjunto.

3. OBJETIVO

El diseño del programa se inspira en la pretensión de estimular el conocimiento de una serie especialmente seleccionada de contenidos tendientes a lograr que los y las estudiantes cuenten con la oportunidad de interpretar y aplicar fuentes de derecho internacional público.

3.a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En particular, se espera que los y las estudiantes.

- a. Conozcan las principales incumbencias del derecho internacional público, entiendan sus alcances y relaciones con otras áreas del derecho.
- b. Comprendan los principios rectores del derecho internacional público, y se aproximen a sus más relevantes normas, marcos doctrinarios y postulados jurisprudenciales.
- c. Adquieran herramientas para el adecuado ejercicio de la profesión liberal, el correcto desempeño de la función pública, y la participación en esferas de la sociedad civil.
- d. Logren competencias útiles para la actuación jurídica desde entidades internacionales.

4. CONTENIDOS

En materia de contenidos el programa incluye una significativa selección de las temáticas que hacen al vasto campo del derecho internacional público, las que, en opinión de la Cátedra, se perciben como de abordaje prioritario en los procesos de formación de abogados y abogadas.

La compleja elección responde asimismo al perfil que presentan las restantes cátedras de la asignatura dentro de la institución, y la búsqueda de complementariedad.

El contenido previsto para la asignatura se articula en diecisésis unidades de aprendizaje, o bolillas, que reúnen los tópicos centrales de la materia, organizadas bajo una serie de ejes temáticos.

Así, el programa incluye de manera expresa el tratamiento de: conceptos, fuentes y sujetos; derecho de los tratados, organizaciones internacionales, protección internacional de los derechos humanos, protección internacional del ambiente, derecho internacional humanitario, justicia penal internacional, derecho internacional del mar, conflictos internacionales relativos a Argentina, jurisdicciones internacionales particulares, integración regional, otros ámbitos de cooperación internacional y responsabilidad jurídica internacional.

4.a UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I. Conceptos, Fuentes y Sujetos.

Concepto del derecho internacional público. Origen y evolución histórica: del derecho internacional clásico al derecho internacional contemporáneo. La influencia de las guerras mundiales en el derecho internacional actual.

Derecho internacional público y sus vínculos con otras ramas del derecho. Similitudes y diferencias con otras disciplinas: el caso particular de las relaciones internacionales.

Fuentes del derecho internacional público: tipos, conceptos y valores jurídicos. La recepción en los ordenamientos internos. El caso de Argentina. Ejemplos. Las fuentes no tradicionales.

Sujetos del derecho internacional público: enunciación y conceptos. Razones y alcances de sus subjetividades. El rol de los actores en el derecho internacional público.

UNIDAD II. Derecho de los Tratados.

Concepto de tratado. Tipos. Diversidad de denominaciones y procedencia de los términos.

Instrumento rector de la regulación jurídica internacional de los tratados celebrados entre Estados. Fases de celebración. Reservas. Entrada en vigor. Criterios de interpretación y aplicación. Supuestos de nulidad, extinción y conclusión de los tratados.

Manifestación de la voluntad en obligarse por un tratado: el caso argentino. Efectos jurídicos.

Los tratados, sus disposiciones y las normas de origen interno. Jerarquías normativas. Los fundamentos de la obligatoriedad de los tratados y las razones de la no afectación de soberanía.

Supuestos de denuncia: procedencia y consecuencias.

UNIDAD III. Organización de las Naciones Unidas.

Concepto de organización internacional. Tipos. Ejemplos.

Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas. Razones del surgimiento, expansión y ocaso de la entidad predecesora. Los aprendizajes alcanzados por la comunidad internacional.

Origen de la Organización de las Naciones Unidas. Instrumento fundacional: valor jurídico y abordajes principales. Membresía: requisitos y razones que alentaron el proceso de universalización.

Sanciones a Estados miembros: tipos y procedencias. Financiamiento de la entidad.

UNIDAD IV. Organización de las Naciones Unidas (segunda parte).

Abordaje profundizado de los propósitos y principios de la organización. Relaciones. Ejemplos. Supuestos de excepción. Principios extra-carta: principales fuentes, conceptualizaciones y alcances. Ámbitos de aplicación.

Estructura orgánica principal: composiciones y funciones. Los sistemas de votación y/o toma de decisiones en los órganos principales. Miradas críticas y proyectos de reforma.

La Organización Internacional del Trabajo. Origen y misión.

UNIDAD V. Organización de los Estados Americanos.

Tipo de organización internacional. Antecedentes. El contenido principal del tratado fundacional: su enfoque social. Similitudes y diferencias con Naciones Unidas.

La estructura orgánica principal de la Organización de los Estados Americanos: composiciones y funciones, los sistemas de votación y/o toma de decisiones en los órganos principales.

El valor de la democracia en la Organización de los Estados Americanos. Fundamentos.

Otras iniciativas de integración americanas.

UNIDAD VI. Protección Universal de los Derechos Humanos.

Origen y evolución de la protección universal.

Instrumentos genéricos y específicos de la protección universal. Contenidos principales. Los conceptos derivados de la protección específica según se trate de derechos y/o categorías de personas protegidas.

Órganos de supervisión derivados de los tratados universales. Composiciones y sistemas de elección de integrantes. Funciones y procedimientos de actuación. Tipos y valor jurídico de las decisiones de los órganos universales.

Dimensión extra convencional de la protección universal. Origen y desarrollo. Órganos, funciones y procedimientos.

UNIDAD VII. Protección Interamericana de los Derechos Humanos.

Origen y evolución de la protección interamericana.

Instrumentos genéricos y específicos de la protección interamericana. Contenidos principales. Los conceptos derivados de la protección específica según se trate de derechos y/o categorías de personas protegidas.

Órganos de supervisión de los instrumentos interamericanos. Composiciones y sistemas de elección de integrantes. Funciones y procedimientos de actuación. Valor jurídico de las decisiones de los órganos interamericanos según el tipo de pronunciamiento de que se trate.

El control de convencionalidad: origen, concepto, base jurídica y alcances.

UNIDAD VIII. Protección Internacional del Ambiente.

Medio ambiente y ambiente. Conceptos y enfoques. Elementos constitutivos.

El derecho internacional del ambiente. Concepto, objetivos y principios rectores.

Conferencias mundiales sobre ambiente. Evolución. Principales instrumentos adoptados: contenidos y valor jurídico. Otras conferencias mundiales vinculadas a la temática.

La tutela del ambiente desde otras ramas del derecho internacional público: actuaciones desde el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho del mar.

UNIDAD IX. Derecho Internacional Humanitario.

El uso de la fuerza en las relaciones internacionales: historia. Origen e idea fundacional del Derecho Internacional Humanitario. Concepto. Ámbitos de aplicación. Vertientes.

Convenios y protocolos que rigen en lo atinente a la protección de categoría de personas y de bienes. Contenidos principales. Instrumentos relativos al uso de armas y estrategias: ejemplos.

Principios generales aplicables al Derecho Internacional Humanitario. Alcances.

Rol del Comité Internacional de la Cruz Roja: misión y condición jurídica.

UNIDAD X. Justicia Penal Internacional.

Concepto. Antecedentes históricos: los casos de los tribunales ad hoc.

Tratado y órgano rector en materia de justicia penal internacional. Naturaleza, conformación y competencias. Tipos legales: conceptos y ejemplos. Procedimientos y penas aplicables.

Justicia penal y jurisdicción universal.

Institutos del asilo y el refugio, similitudes y diferencias: orígenes, fuentes normativas, supuestos de procedencia, derechos y obligaciones estatales. La figura de la extradición.

UNIDAD XI. Derecho Internacional del Mar.

La regulación jurídica a lo largo de la historia: el principio imperante y los supuestos de excepción. Los antecedentes del tratado vigente y los motivos de su adopción.

Los espacios marinos y sus delimitaciones, los derechos de los Estados ribereños y de terceros Estados. La plataforma continental: concepto y delimitaciones. Derechos y obligaciones aplicables a la alta mar. Normas relativas a los fondos marinos y oceánicos. Instituciones actuantes.

Tribunal Internacional del Mar: integración, competencias y funciones.

Plataforma continental argentina: el proceso de su determinación, extensión y aplicación. La consecuencia de la disputa soberana sobre las Islas Malvinas en el ejercicio de derechos marítimos argentinos.

UNIDAD XII. Conflictos Territoriales relativos a Argentina.

Islas Malvinas: del descubrimiento a la actualidad. Hechos históricos de relevancia jurídica.

Abordaje general y particular de la cuestión Malvinas -Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur- en la Organización de las Naciones Unidas. Las circunstancias que motivaron las principales resoluciones de la Asamblea General. Principales logros de la diplomacia argentina.

Conflictos armados, sus causas y consecuencias. Los acuerdos posteriores a la guerra.

Argumentos y fundamentos de la pretensión argentina. Contraargumentos británicos. Situación actual. Perspectivas. Vínculos entre la cuestión Malvinas y el Derecho del Mar.

Canal de Beagle, Hielos Continentales y Laguna del Desierto: historia de las controversias, medios pacíficos empleados, soluciones alcanzadas.

UNIDAD XIII. Jurisdicciones Especiales.

Aplicación de la regulación jurídica actual a desembocadura de ríos, golfos, bahías, islas y Estados archipelágicos.

Acuerdos sobre administración y navegación de los ríos Uruguay, Paraná y de La Plata. Sus principales disposiciones.

Legislación internacional sobre la Antártida. Contenidos e implicancias del tratado.

Regulación jurídica internacional sobre el espacio aéreo.

UNIDAD XIV. Integración Regional.

Concepto y fines de la integración regional. Implicancias económicas, políticas y de otra índole. Los procesos de integración: enunciación y caracterización teórica de sus fases y/o niveles.

Antecedentes y origen del Mercosur. Su tratado fundacional. Etapas e implicancias. Los principales acuerdos celebrados luego de su puesta en marcha en materia de Estados miembros y Estados asociados.

Estructura orgánica del Mercosur: integración, competencia y funciones. El sistema de solución de controversias: supuestos de aplicación, fines, órganos y procedimientos.

Otras experiencias de integración americanas.

El caso de la Unión Europea.

UNIDAD XV. Otros ámbitos de Cooperación Internacional.

Abordaje de la temática en las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Americanos. La cooperación internacional en las Conferencias Mundiales y las Cumbres de las Américas.

Propósitos y principios del derecho internacional público y cooperación internacional. Paz internacional, seguridad internacional y desarme. Los tratados relativos a armas nucleares.

Aspectos principales de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas sobre Educación, Ciencia y Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Otros.

Instituciones financieras de carácter internacional: los casos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El rol de las organizaciones no gubernamentales en la cooperación internacional.

UNIDAD XVI. Responsabilidad Jurídica Internacional.

Responsabilidad jurídica internacional. Concepto. Elementos. Supuestos generadores de responsabilidad. La relevancia del daño y el alcance de la reparación.

Principios generales y regulación actual de la responsabilidad internacional. Fuentes.

Sujetos activos y pasivos de la responsabilidad jurídica internacional.

La responsabilidad del Estado por el comportamiento de sus agentes en los tres poderes públicos y en estructuras extra poder. Ejemplos.

Factores que excluyen la responsabilidad internacional del Estado.

5. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado de la asignatura bajo la modalidad de curso por promoción se desarrolla mediante la combinación de los llamados métodos expositivo y socrático, por medio de los cuales se busca alternar segmentos de naturaleza teórica con espacios de intercambio, discusión y debate motivados por la formulación de interrogantes útiles para la construcción colectiva del conocimiento.

A los fines de contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje, se emplean con relativa frecuencia presentaciones en power point, proyecciones de audiovisuales breves y ocasionales abordajes de temáticas desde el tratamiento de películas.

En la modalidad señalada, el plan de trabajo incluye la implementación de una serie de propuestas de labor académico inspiradas en la promoción del estudio, la investigación y aplicación del derecho internacional público en casos concretos, generalmente consistentes en trabajos prácticos y dinámicas de juegos de roles.

Asimismo, para el sistema de curso por promoción se considera la eventual aplicación de controles de lectura y la realización de entre dos y tres parciales, con sus correspondientes instancias de recuperatorio -y coloquio- en base a la reglamentación que resulta aplicable.

6. PLAN DE TRABAJO

La Cátedra ofrece, para facilitar el más adecuado desarrollo de las actividades docentes y estudiantiles en la modalidad de curso por promoción, un cronograma que se entrega en cada una de las Comisiones durante la primera semana de clases.

La propuesta incluye la identificación de los temas a desarrollar en cada uno de los tres encuentros que semanalmente se celebran, junto al señalamiento de las fechas previstas para

la entrega de consignas y devolución de respuestas relativas a los trabajos prácticos, la celebración del juego de rol en fases escrita y oral, y la realización de exámenes parciales.

El plan de trabajo contempla, además, el empleo de segmentos en Cátedras Virtuales, con materiales en diversos formatos, actualizados y ordenados por ejes temáticos, junto a herramientas de comunicación.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de los cursos por promoción el sistema de evaluación y calificación se apoya esencialmente en una serie de instancias formales de labor, consistentes en la realización de exámenes parciales, el desarrollo de trabajos prácticos y la implementación de juegos de rol.

A lo arriba expresado, y en función de lo dispuesto en la reglamentación vigente, se le añaden las instancias formales de exámenes parciales recuperatorios y coloquio, para los casos que estos correspondan.

El desempeño individual logrado en cada una de las instancias antes mencionadas motiva la calificación parcial de cada estudiante, y el promedio de éstas, en tanto cada una de ellas se encuentre aprobada, constituye la base de la nota final.

A los fines de proceder a la determinación de las calificaciones parciales la Cátedra considera muy especialmente que se denote conocimiento y comprensión de los contenidos de la materia que en cada ocasión fueren examinados, para lo cual se tiene en cuenta que se observen las consignas docentes y se satisfagan sus alcances, atendiendo a la claridad, corrección y profundidad de cada respuesta.

La calificación final de cada estudiante contempla asimismo el desempeño individual en los controles de lectura que hubieren tenido lugar, el cumplimiento general de las dinámicas de trabajo, la asistencia y la calidad de la participación en clases.

En la modalidad de evaluación libre, ya fuere por sistema de bolillas o elección de tema, se aplican los mismos criterios de ponderación que en los cursos por promoción.

8. BIBLIOGRAFÍA

La Cátedra no adhiere a una bibliografía en particular, sino que estima como válido todo recurso pedagógico que resulte académicamente solvente, condición que se presume cuando se trate de documentos que se encuentren publicados por personas expertas y/o entidades de reconocida trayectoria en la materia.

Al respecto, se considera pertinente todo material de estudio -afín a la temática de que se trate- que provenga de sitios oficiales de instituciones que actúen en el ámbito del derecho internacional público, o aborden profesionalmente asuntos de su incumbencia.

Sin perjuicio de lo arriba señalado, se mencionan seguidamente obras clásicas, de autores y autoras de alta relevancia para el estudio y la investigación en derecho internacional público. Se destaca que para asuntos de relativa actualidad es preciso que las fuentes de estudio reflejen contenidos que no haya perdido vigencia.

Se deja constancia que la Cátedra ofrece un alto porcentaje de los materiales indicados a continuación, junto a otros complementarios, en su segmento de Cátedras Virtuales, espacio actualizado en forma permanente, y de uso indispensable.

8.a BIBLIOGRAFÍA GENERAL / Doctrina especializada

BARBERIS, Julio. "Formación del Derecho Internacional Público". Edit. Depalma. Buenos Aires, 1994.

BARBOZA, Julio. "Derecho Internacional Público". Edit. Zavalía. Buenos Aires, 2008.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. "El derecho internacional en perspectiva histórica". Edit. Tecnos. Madrid, 1997.

CONFORTI, Benedetto. "Derecho Internacional". Edit. Zavalía. Buenos Aires, 1995.

DIEZ DE VELASCO, Manuel. "Las Organizaciones Internacionales". Edit. Tecnos. Madrid, 2014.

DIEZ DE VELASCO, Manuel. "Instituciones de Derecho Internacional Público". Edit. Tecnos. Madrid, 2014.

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. "Derecho Internacional Público: Principios, Normas y Estructuras". Edit. Fundación de Cultura Universitaria. Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio. "Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales". Edit. Tecnos. Madrid, 2022.

PINTO, Mónica. "El Derecho Internacional. Vigencia y Desafíos en un Escenario Globalizado". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2004.

PODESTA COSTA, Luis y RUDA, José María. "Manual de Derecho Internacional Público". Edit. Argentina. Buenos Aires, 1994.

REMIRO BROTONS, Antonio. "Derecho Internacional". Edit. Tecnos. Madrid, 1987.

TRAVIESO, Juan Antonio. "Derecho Internacional Público". Edit. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 2012.

8.b BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA I / Fuentes normativas imprescindibles

UNIDAD I. Conceptos, Fuentes y Sujetos.

Constitución de la Nación Argentina.

UNIDAD II. Derecho de los Tratados.

Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. Constitución de la Nación Argentina.

UNIDAD III. Organización de las Naciones Unidas.

Pacto de la Sociedad de las Naciones. Tratado Briand Kellog. Carta Constitutiva de las Naciones Unidas.

UNIDAD IV. Organización de las Naciones Unidas (segunda parte).

Carta Constitutiva de las Naciones Unidas. Resoluciones N° 1514, N° 1541 y N° 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Declaración sobre la concesión de la independencia a países y pueblos coloniales, Principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Artículo 73 de la Carta, y Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas).

UNIDAD V. Organización de los Estados Americanos.

Carta Constitutiva de los Estados Americanos. Protocolo de Buenos Aires Adicional a la Carta Constitutiva de los Estados Americanos. Carta Democrática de los Estados Americanos.

UNIDAD VI. Protección Universal de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Instrumentos específicos de protección universal de los derechos humanos.

UNIDAD VII. Protección Interamericana de los Derechos Humanos.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estatuto y Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Instrumentos específicos de protección interamericana de los derechos humanos.

UNIDAD VIII. Protección Internacional del Ambiente.

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático. Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Protocolo de San Salvador Anexo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas Mayores. Otros.

UNIDAD IX. Derecho Internacional Humanitario.

Convenciones de Ginebra I, II, III y IV (Para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, Para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, Relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, y Relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra). Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra (Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional).

UNIDAD X. Justicia Penal Internacional.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

UNIDAD XI. Derecho Internacional del Mar.

Convención Internacional sobre Derecho del Mar. Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte IX de la Convención Internacional sobre Derecho del Mar. Estatuto del Tribunal Internacional sobre Derecho del Mar.

UNIDAD XII. Conflictos Territoriales relativos a Argentina.

Resoluciones N° 2065 y N° 3160 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Cuestión de las Islas Malvinas, y Cuestión de las Islas Malvinas). Resoluciones N° 502/82 y N° 505/82 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

UNIDAD XIII. Jurisdicciones Especiales.

Convención Internacional sobre Derecho del Mar. Tratado del Río de La Plata. Tratado Antártico.

UNIDAD XIV. Integración Regional.

Tratado de Asunción. Protocolo de Ouro Preto Adicional al Tratado de Asunción. Protocolo de Olivos Adicional al Tratado de Asunción. Tratado de la Unión Europea.

UNIDAD XV. Otros ámbitos de Cooperación Internacional.

Carta Constitutiva de las Naciones Unidas. Resolución N° 1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Creación de una comisión que se encargue de estudiar los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica). Tratado para la Prohibición de los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y Debajo del Agua. Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares. Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares. Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.

UNIDAD XVI. Responsabilidad Jurídica Internacional.

Resolución 56/83 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos).

8.c BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA II / Otras fuentes

La Cátedra, especialmente por vía de sus cuatro comisiones, identifica recursos específicos de tipo doctrinario y jurisprudencial, útiles para una adecuada comprensión de los principales alcances de la materia, en su ya citado segmento de Cátedras Virtuales. A dicho espacio oficial, que es de actualización permanente, la Cátedra remite para el acceso a textos complementarios de los detallados en los dos puntos precedentes.

La Plata, julio de 2025.

Nota: Toda consulta estudiantil para la preparación de exámenes libres que se vincule con aspectos del programa podrá canalizarse personalmente mediante la concurrencia a las clases que se imparten, o electrónicamente por el sistema de comunicación que ofrece Cátedras Virtuales.-